CONTRATO N° 07/2022

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION , domiciliada en AVDA MCAL ESTIGARRIBIA E/ NORBERTO GIMENEZ, República del Paraguay, representada para este acto por MV.LILIAN ROSSANA MORALES DE GONZALEZ, con cédula de identidad N° 1.255.813, nombrada por Resolución Rectorado N° 279/2020 de fecha 31/12/2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma G-NET INFORMATICA, domiciliada en PATRICIO ESCOBAR C/PADRE MOLAS, República del Paraguay, representada para este acto por JAVIER GENES NOGUERA, con cédula de identidad N° 4.812.734 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa, ID N° 407.983, para la "ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (*No Aplica.*)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.983

M.V. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la *Facultad Ciencias de la Produccion*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°075/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mantenimiento y reparación de Notebook	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Mano de obra por reparación de placa madre	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.2	Disco duro 500gb	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
1.3	Mano de obra por cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.4	Memoria de RAM 4gb para notebook	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
1.5	Mano de obra por cambio de memoria RAM	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.6	Cargador de Bateria	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.7	Mano de obra por cambio de cargador de bateria	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.8	Bateria de litio para notebook	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.9	Mano de obra por cambio de bateria	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.10	Pantalla LCD de Notebook	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
1.11	Mano de obra por cambio de pantalla LCD	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
1.12	Teclado de Notebook	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.13	Mano de Obra por cambio de teclado	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.14	Mano de obra por mantenimiento de software	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.15	Mano de obra por mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
1.16	Mano de obra por instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
2	Mantenimiento y reparación de CPU	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Mano de obra por reparación de placa madre	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
2.2	Placa madre para Intel y AMD	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
2.3	Mano de obra por cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
2.4	Memoria RAM 4gb	Unidad	EVENTO	1	172.500	172.500
2.5	Mano de obra por cambio de Memoria RAM	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
2.6	Disco Duro 500gb	Unidad	EVENTO	1	255.000	255.000
2.7	Mano de obra por Cambio de Disco duro	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
2.8	Procesador INTEL /AMD	Unidad	EVENTO	1	255.000	255.000
2.9	Mano de obra por cambio de Procesador	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.10	Mano de obra por reparación de fuente poder	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.11	Fuente poder ATX	Unidad	EVENTO	1	108.750	108.750
2.12	Mano de obra por cambio de fuente de poder ATX	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
2.13	Mano de obra por mantenimiento de software	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.14	Mano de obra por mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.15	Mano de obra por Instalación de Sistema operativo	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
2.16	Mano de obra por Reparación	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
3	Mantenimiento y Reparación de impresora LASER	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Mano de obra por reparación de fuente de energia	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
3.2	Mano de Obra por reparación de fusor	Unidad	EVENTO	1	247.500	247.500
3.3	Kit de rodillos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000

M.v. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

3.4	Mano de obra por cambio de rodillos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.5	Mano de obra por lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
3.6	Mano de obra por reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
3.7	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
4	Mantenimiento y Reparación de impresora A CHORRO DE TINTA	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Mano de obra por reparación de fuente de energia	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
4.2	Mano de obra por mantenimiento de sistema de alimentación de tinta	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
4.3	Mano de obra por reparación de mecanismo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
4.4	Mano de obra por reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
4.5	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
5	Mantenimiento y Reparación de monitor	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5.2	Mano de obra por reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
5.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
5.4	Mano de obra por reparación de fuente de energia	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
5.5	Cilindro de impresión	Unidad	EVENTO	1	187.500	187.500
5.6	Mano de obra por cambio de cilindro de impresión	Unidad	EVENTO	1	122.250	122.250
5.7	Mano de obra por reparación del fusor	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
5.8	Rodilla de transferencia	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
5.9	Mano de obra por cambio de rodilla de transferencia	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
5.10	Mano de obra por reparación de scanner ADF y plana	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
5.11	Mano de obra por lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
5.12	Mano de obra por limpieza de unidad laser	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Disco duro 1 TB Seguridad	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
6.2	Mano de obra por cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
6.3	Mano de obra por cableado e instalación	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
6.4	Conectar de energia P4	Unidad	EVENTO	1	37.500	37.500
6.5	Mano de obra por cambio de conector de energia	Unidad	EVENTO	1	67.500	67.500
6.6	Conector de Imagen Balum	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
6.7	Mano de obra por cambio de conector de imagen	Unidad	EVENTO	1	67.500	67.500
6.8	Cámara DVI/HDCI 720 p	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
6.9	Mano de obra por cambio de cámara	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
6.10	Mano de obra por reparación de fuente de energia	Unidad	EVENTO	1	97.500	97.500
6.11	Mano de obra por reparaciones menores	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
7	Mantenimiento y reparación de destructor de papel	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cuchillas destructoras	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
7.2	Mano de obra por cambio de cuchillas destructoras	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
7.3	Mano de obra por mantenimiento y limpieza de cuchillas	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
7.4	Mano de obra por elaboración de separadores de cuchillas por unidad	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
7.5	Mano de obra por reparación de fuente de energia	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
8	Mantenimiento y reparación de proyector	Unidad	EVENTO	1		
8.1	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
8.2	Lampara de proyección	Unidad	EVENTO	1	247.500	247.500
8.3	Mano de obra por cambio de lampara de proyección	Unidad	EVENTO	1	142.500	142.500

M.v. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

9	Mantenimiento y Reparación de impresora MATRCIAL	Unidad	EVENTO	1		
9.1	Mano de obra por mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	112.500	112.500
9.2	Mano de obra por reparación de cabezal de impresión	Unidad	EVENTO	1	262.500	262.500
9.3	Mano de obra por reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
					Precio Total	10.431.000

***Monto mínimo en guaraníes**	**7.500.000.-Gs.**
***Monto máximo en guaraníes**	**15.000.000.- Gs.**

Total: Guaraníes *Diez millones cuatrocientos treinta y un mil*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000.-) y el monto máximo es de Guaranies quince millones (Gs 15.000.000.-).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

M.v. Lilian Rossana Morales de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 5 de julio del año 2022.

Javier Genes Noguera
Proveedor

Mv. Lilian Rossana Morales de González
Decana